DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 793.] BUENOS-AIRES, MARTES 21 DE ENERO DE 1834. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

SOCIEDA DE BENEFICENCIA.

Buenos Aires, Enero 9 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

A las Sras. de la Sociedad de Beneficencia.

Señoras :—

Cuando me resigné á admitir el honroso y delicado encargo de presidir los trabajos de esta benéfica corporacion, el de mostrarme deferente á una voluntad espresada de un modo tan lisongero para mí, venció mi natural desconfianza en mis pocas aptitudes, y hasta me hizo olvidar que los cuidados debidos á mi tierna y numerosa familia, podian ponerme en el conflicto de faltar á los unos ó de llenar incompletamente los otros.

¡Señoras, Vds. fueron testigos presenciales de mi resistencia, y no pueden haber desconocido los motivos que me impulsaron á someterme á su resolucion!

Pero despues de haber adquirido prácticamente el convencimiento de la incompatibilidad de estos deberes, no podria sin una culpable imprudencia esponerme por segunda vez al peligro de desatenderlos; y esta consideracion, muy poderosa para mí, me obliga á suplicar á mis Honorables Socias que, penetrándose de las razones que me asisten, se sirvan admitir la presente renuncia que hago del cargo á que nuevamente me llaman, como prueba inequívoca de mi constante anhelo por el bien y decoro de la Sociedad, á la que me haré siempre un honor de pertenecer, pero que me es imposible presidir.

Dios guarde á las Señoras Socias de Beneficencia muchos años.

Pascuala Belaustegui de Arana.

—

Buenos Aires, Enero 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

A la Sra. Presidenta, de la Sociedad de Beneficencia Da. Pascuala Belaustegui de Arana.

Tengo el honor de poner en conocimiento de la Sra. Da. Pascuala Belaustegui de Arana que en contestacion á la renuncia que la espresada Sra. se sirvió hacer del cargo de Presidenta de la misma Sociedad, esta ha tenido á bien encomendárselo de nuevo por todo el periodo del presente año.

La Sociedad no desconoce que el cargo, cuyo desempeño encomienda á la Sra. de Arana, si bien es un omenage de la consideracion debida á sus aptitudes y recomendables calidades, es tambien un gravamen oneroso del que quisiera verla escusada. Pero, cuando se interponen los objetos de público interes, que tiene en vista la Sociedad : cuando la Sra. de Arana ha sabido satisfacer á estos objetos con el buen suceso que es notorio, cuando otras mil circunstancias recomiendan su persona por presidir los actos filantrópicos de la Sociedad, esta tiene derecho á esperar que la Sra. á quien la infrascripta se dirige quiera resignarse á sobrellevar por el presente año un cargo, al que le llaman sus aptitudes, el buen éxito de su anterior Presidencia, y sobre todo, el voto firme y decidido de la Sociedad : bajo tal concepto, tengo el honor de poner en conocimiento de la Sra Da. Pascuala Belaustegui de Arana que su renuncia no ha sido admitida, y que la Sociedad espera se resignará á continuar presidiéndola.

Dios guarde á la Sra. de Arana muchos años.

Concepcion Lahitte de Rodriguez.
Isabel Casamayor de Luca, Secretaria en Comision.

—

Buenos Aires, Enero 13 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

A la Sra. vice-Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Tengo el honor de avisar á la Sra. vice-Presidenta de la Sociedad de Beneficencia el recibo de su apreciable nota de 10 del corriente, en la cual se sirve comunicarme que la referida Sociedad no ha tenido á bien admitir la renuncia que interpuse del cargo de Presidenta para que he sido reelecta.

Cuando me decidí á representar á la Sociedad de Beneficencia los motivos que me impedian continuar egerciendo el honroso cargo que se me encomendaba de nuevo, estuve muy distante de esponer inconvenientes que no tuviesen una efectiva realidad y que bien considerados dejasen de fundar una justa causal para la admision de mi renuncia. A las Sras. Socias no puede ocultarse que, aun habia de mi parte otras razones especiales, tanto mas urgentes, cuanto que, comprometiendo mi delicadeza, eran bastantes por si solas para decidirme absolutamente á no admitir un destino que al paso que es honroso á la que es llamada á ocuparle, es mortificante, cuando no han faltado personas (bien que insignificantes y despreciables) que se hayan empeñado en atribuir à los servicios que se prestan al país, sacrificando uno su quietud y comodidades, una tendencia que resiste la naturaleza de estos mismos servicios. Sin embargo, la Sociedad de Beneficencia, segun la nota que contesta, demuestra en ella el voto firme y decidido de llevar adelante su primera resolucion; y aunque pugna con el que irrevocablemente habia yo formado, no quiero presentar el egemplo de inobediencia ó insubordinacion á sus decisiones. En el deber pues de resignarme en ellas yo suplico à la Sra. vice-Presidenta se sirva hacer presente á la enunciada Sociedad que el sacrificio de mi quietud y reposo, que desde luego vuelvo á ofrecer admitiendo el ejercicio de las funciones que se me encomiendan, es el mejor testimonio que puedo presentar á la Sociedad de mi obsecuencia á sus reiteradas resoluciones.

Dios guarde á las Sras. de la Sociedad de Beneficencia muchos años.

Pascuala Belaustegui de Arana.

—

Rio Colorado, Diciembre 25 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Relacion de cristianos salvados del cautiverio, incluso algunos que estaban en el Fuerte Argentino.

—

(Continuacion.)

Maria Dolores Puebla. Puntana, de la posta Punilla, 17 años, soltera; hija de Juan Puebla, y Alberta Bordona. Hace 1 año que la cautivaron en dicha posta.

Agustina Rosa Vidal. Puntana, de la Punilla, 30 años, soltera hija de Pedro Pablo Abran, y de Marcelina Vidal. Hace 1 año que la cautivaron en su pago.

Maria Mercedes Funes. Puntana, del Paso de arriba, 19 años. Hace 5 años que la cautivaron en su pago.

Francisca Gutierrez. Puntana, del Trapiche, 12 años; hija de Lucas y de Ramona Bustos. Hacen 4 años que la cautivaron en su pago.

Vicenta Molina. Año y medio, con la madre Maria Gregoria Cáceres.

Domingo Ortiz. Porteño, de la ciudad, 16 años; Hijo de Diego, y Antonia Ramirez; lo cautivaron en Caquel hacen 10 años.

Diego Peralta. Porteño, de la ciudad, 22 años; hijo de Damian, y Olegaria Diaz. Lo tomaron en Monsalvo hacen 10 años.

Miguel Diarte. Porteño, de los Montes Grandes, de 14 años, hijo de Juana. Nada mas habla.

Enrique Carabajal. Porteño, de Lobos, 14 años; hijo del santiagueño Juan, y de Dominga. Hacen 10 años que lo cautivaron.

Enrique. Porteño, de Lobos, de 12 años, hijo de Mónica. Hacen 10 años que lo cautivaron.

Ciriaca. Porteña, de Lobos, 13 años, hija del santiagueño Farias. Hacen 10 años que la cautivaron.

Zacarias Balbuena. Porteño, de Monsalvo, hijo de Estefania; 11 años. No habla mas.

Fabian Obredor. Porteño, de la ciudad, 15 años; hijo de Rafael, y Catalina Cardoso. Hacen 9 años que lo cautivaron en el Arroyo de las Flores.

Miguel. Porteño, de las chacras de Navarro, 12 años; hijo de Estevan y Escolástica. Hacen 9 años que lo cautivaron.

Catalina. Porteña, de Navarro, 13 años; hija de Micaela Santiagueña. La cautivaron de 4 años.

Gerónima Anchos. Cordobesa, del Saladillo, 11 años; hija de Lorenzo Anchos, y Patricia Ferreira; hace un año que la cautivaron en la posta de las Vacas.

Maria Matilde. Porteña, del Salto, edad 13 años; hija de Maria de la Paz, y de Narciso Gomez. Hace 6 años que la cautivaron; pelo rubio, nariz afilada, ojos pardos, boca regular; color blanco rosado.

Maria Lastre. Porteña, de la Guardia del Salto, 18 años, pelo castaño, ojos pardos, color blanco, boca chica, nariz regular; hija de Pedro Lastra, y de Josefa. Hacen 13 años que la cautivaron en su mismo pueblo. Habla muy poco el castellano.

Basilia Debia. Porteña, de la Guardia de Rojas, 23 años; pelo negro, ojos idem, color trigueño, boca grande, nariz regular. No se acuerda el nombre de sus padres. Hacen 15 años que la cautivaron en las orillas de su pueblo. Es algo picada de viruelas y habla el castellano.

Felisa Roldan. Porteña, del Fortin de Areco, 24 años; hija de Fernando Roldan, y Petrona Orellano, pelo negro, ojos pardos, color blanco, boca regular, nariz idem. Hacen 12 años que la cautivaron en las chacras de su pueblo, en la entrada del indio Martin. Hoyosa de viruelas. Habla el castellano.

José Florentino Maestre. Porteño, del Salto, 14 años, pelo castaño, ojos negros, color blanco, boca regular, nariz idem; hijo de Manuel Maestre, y Agustina, hacen 13 años que lo cautivaron en su mismo pago junto con su madre. No habla el castellano.

Maria Bernardina. Cordobesa, de la Reduccion, 14 años, pelo castaño, ojos pardos, color blanco rosado, boca regular, nariz idem; hija de Jacinto y Maria. Hace 6 años que la cautivaron, con una hermana de pechos, llamada Luisa, y una huerfanita. Habla el castellano.

Marcelo. Ignora el lugar de su nacimiento, 8 años, pelo negro, ojos idem, color trigueño, boca grande, nariz idem; hijo de Maria. Hacen 7 años que lo cautivaron junto con su madre, habiendo sido libertada esta.

Cecilia. No sabe el lugar de su nacimiento, 14 años, pelo rubio, ojos celestes, color rosado blanco, boca chica, nariz regular; hija de Martin y de Agustana. Se ignora el tiempo que la cautivaron porque no habla castellano.

Josefa. Chilena, 18 años, hija de Petronila, pelo negro, ojos idem, color blanco rosado, boca regular, nariz un poco gruesa. No se acuerda del nombre de sus padres; ignora tambien el tiempo que hace la cautivaron; habla poco el castellano.

Pancho. Porteño, del Pergamino, 14 años, pelo crespo negro, ojos pardos, color trigueño, boca grande, nariz ancha. No se acuerda el nombre de sus padres, ni el tiempo que hace lo cautivaron. No habla mas el castellano que su nombre.

Rosa. Mendocina, de San Carlos, 18 años, pelo negro, ojos pardos, color trigueño, boca regular, nariz idem; hija de José Francisco, y Maria. Hacen 10 años que fué cautivada en su mismo pago por los indios de Pincheira. Habla el castellano.

Damiana. Porteña, del Salto, 14 años, pelo castaño, ojos pardos, color blanco, boca chica, nariz aguileña; hija de Montero, y de Martiniana Rivero. Hacen 12 años que la cautivaron en su mismo pueblo. No habla el castellano.

José. Porteño, del Salto, 16 años, pelo negro crespo, ojos negros, color trigueño, boca grande, nariz ancha; hijo de Ines. Hacen 12 años que lo cautivaron en su mismo pueblo. No habla el castellano.

Paula Salinas. Porteña, de los Loones, pelo castaño, ojos pardos, color blanco, boca regular, nariz idem, 13 años; hija de Luis y Josefa. Hacen 5 años que la cautivaron en su misma casa junto con sus hermanas Maria, Justa y Juliana; habiendo fugado este último de entre los indios al poco tiempo.

Manuel Ciriaco. De la Punta del Sauce, 16 años, pelo negro, ojos pardos color blanco, boca chica, nariz ancha; hijo de Sinforiano. Dice que su padrastro se llamaba Marcos Quiroga. Hacen 6 años que lo cautivaron.

Miguel Burgos. Porteño, de Dolores; de 13 años, hijo de Juan y Margarita. Lo cautivaron en la estancia de Sosa. Nada mas sabe.

Francisco. Porteño de los Montes, de 16 años, hijo de Catalina, santiagueña; lo tomaron en el Tordillo en una carboneria.

Manuela Dominguez. Porteña, de Lobos, de 16 años; hija de Estefania y de Juan, ambos santiagueños, no habla mas en castellano.

Pedro Rojas. Paraguayo, 53 años, soltero; hijo de Pedro José, y Maria Gonzalez. Hacen 10 años que lo cautivaron en Caquel.

Juan Sambuesa. Chileno, de los Angeles, 18 años, hijo de José Sambuesa, y Maria Rios, soltero. Hacen 3 años que lo cautivaron en las chacras de los Angeles.

Manuela. Porteña, de Lobos, 13 años; hija de Cosme, y de Micaela Chacara. Nada mas sabe.

Juan Rosas. Porteño, Guardia del Salto, 22 años, soltero; hijo de Mateo Acosta y Margarita. Hacen 14 años que lo cautivarod en su mismo pueblo.

Vicente Faria. Porteño, de Lobos, 13 años, hijo de Juana Maria: nada mas sabe.

Matias. Porteño, de las Flores, 16 años; hijo de Mercedes. Nada mas habla.

Blas Figueredo. Entre-Rios, 20 años, soltero; hijo de padres no conocidos. Hacen 10 años que lo cautivaron en la Guardia de los Ranchos.

Antonio Pereira. Porteño, de Lobos, 21 años, soltero; hijo de Andres Nuñez, y Josefa Lara. Hacen 12 años que lo cautivaron en la Costa del Salado.

Juan Evangelista. Porteño, de Lobos. Chacras del Salado, de 16 años. Nada mas habla.

Francisco. Porteño, de las Flores, 8 años; hijo de Maria. Nada mas sabe.

Agustina Farias. Santiagueña de 40 años, casada con Dionisio Gegena; hija de Martin, y de Escolástica Santillana. Hacen 14 años que la cautivaron en las chacaras de Lobos, con 3 hijos menores.

Andres de Molina. Porteño, del Salto, 18 años, soltero, hijo de Francisco y Josefa Cejas; hace 12 años que lo cautivaron en la misma guardia.

Justo Orosco. Porteño, del Salto, 22 años, saltero; hijo de Paulino y de Rosa Cañete. Hacen 12 años que lo cautivaron en la misma guardia.

Manuel Mesa. Diez y ocho años. Se ignora todo lo demas.

Lelean Manuel. Ignora donde nació, 22 años, soltero. No se acuerda de sus padres ni de la edad que tenia cuando lo cautivaron.

Manuel Silva. Oratorio Grande, 39 años, soltero, hijo de Josefa Silva, y de padre no conocido. Hacen 16 años que lo cautivaron en el mismo Oratorio.

Marcelino Gegena. Porteño, de Lobos, de 16 años; hijo de Agustina Farias y de Dionisio. Hacen 14 años que lo cautivaron con la madre. No habla el castellano.

Pedro Gegena. Porteño, de Lobos, 18 años, hijo de Dionisio y de Agustina Farias. Hacen 14 años que lo cautivaron; habla muy poco.

Baltasar. Cinco años, solo dice su nombre.

Santos Arevalo. Pueblo Yumbel, 24 años, soltero; hijo de Pedro y Juana Garza. Hacen trece años que lo cautivaron en la estancia de Chillan.

Teodoro Guzman. Porteño, del Salto, de 19 años, soltero, no se acuerda de sus padres. Hacen 14 años que lo cautivaron en dicha guardia.

José Maria Flores. Chileno, de los Angeles, 21 años, soltero. No se acuerda de sus padres. Hacen 16 años que lo cautivaron en la chacara de los Angeles.

Manuel José. Cinco años, hijo de Maria. Nada mas dice.

Nicanor. Cuatro años, hijo de Nieves. Nada mas habla.

Manuela Roldan. Chilena, de 13 años, hija de Manuel y Eufemia Garcia. Hacen 7 años que la cautivaron en la frontera. Habla muy poco el castellano.

Cipriano Esquitiel. Chileno, de 9 años, hijo de Juan y de Margarita Diaz. Nada mas habla.

Juan Bautista. Porteño, del Lujan, [illegible] años, hijo de Salvador y Olegaria; lo tomaron en el Salado. Nada mas sabe.

Julian Valenzuela. Chileno, de los Angeles, 25 años; soltero. No conoció á sus padres. Hacen 14 años que lo cautivaron en las chacras de los Angeles.

(Continuará.)

EL DIARIO.

La Honorable Sala, consecuente á la nota del Gobierno, que publicamos en el penúltimo número, ha acordado reunirse el sábado de la presente semana en sesion estraordinaria, para ocuparse de los siguientes proyectos que ha presentado la comision especial, encargada de dictaminar sobre las mociones de los SS. Diputados Mancilla é Irigoyen y sobre la nota del Sr. Rolon.

HONORABLE SALA DE REPRESENTANTES.

La comision especial tiene el honor de presentar á V. H. despachados los proyectos relativos á las mociones de los Sres. Diputados D. Lucio Mancilla y D. Manuel Irigoyen, el que es referente á la renuncia que ha reiterado el Sr. General D. Mariano Benito Rolon, nombrado Diputado por la ciudad, y la contestacion á la nota del P. E. de fecha 17 del corriente sobre lo que ha creido espedirse por si acaso la H. Sala tuviese á bien anticipar ó marcar su pronunciamiento en el particular.

Los individuos de la comision sostendrán á su vez los indicados proyectos.

Dios guarde á V. H. muchos años.—Buenos Aires, enero 2C de 1834.—*Lucio Mancilla—Manuel Insiarte—Bernardo Pereda—Juan Bautista Peña—José C. Lagos.*

—

MINUTA DE COMUNICACION.

La falta de leyes constitucionales que determinen las garantias de que el pueblo no se ha desprendido, es una imperfeccion en el órden social, que debe producir muchos conflictos á la autoridad. El derecho de peticion, uno de los frutos mas saludables de la libertad, que pertenece á cada individuo de los que componen el cuerpo social; este derecho que es una necesidad del sistéma representativo, aunque reconocido, no está asegurado por la Constitucion: su forma no se halla reglada, ni clasificado su abuso. El puede reputarse nominal, desde que, no se practicaria contra el Poder sin un riesgo notable de la seguridad individual. En este estado de imperfeccion social, el medio mas prudente, y que la razon aconseja, es someterse al imperio de la opinion, el mas constante y poderoso de todos. El interes permanente de la sociedad, la salud y la utilidad de la Provincia, reclaman imperiosamente una declaracion que se apoya en la justicia, en la política, en la conveniencia pública, y la demanda el honor del país.

El buen pueblo de Buenos Aires, al adoptar la forma popular representativa la ha constituido, él mismo, en el interes de su mayoría; si este se desatiende, la sociedad es un caos impenetrable. Partiendo de estos principios, y considerando que los ciudadanos reunidos en los suburvios de la ciudad, desde el 11 de octubre de 1833 hasta el 7 de noviembre del mismo año, tuvieron por objeto elevar una peticion, que indebidamente frustró el Gobierno de aquella época; no pudiéndose dudar que el movimiento iniciado en el espresado 11 de octubre, ha sido la espresion franca de la voluntad general de toda la Provincia. La Honorable Sala ha acordado y decreta—

1.° Que los Gefes, Oficiales, tropa y ciudadanos, que directa ó indirectamente, contribuyeron al espresado movimiento, han ejercido uno de sus derechos imprescriptibles, sin que pueda resultarles por su conducta, ninguna nota ofensiva á su honor, buena reputacion y fama.

2.° Quedan sin valor alguno las espresiones *refractario*, *paternal*, y demas contenidas en las notas de 2 y 3 de noviembre, que se opongan á la anterior declaracion.

Lo que de órden de la misma Honorable Sala se comunica á V. E. para su publicacion segun corresponde.—*Lagos.—Insiarte.—Mancilla.—Pereda.—Peña.*

—

PROYECTO DE DECRETO.

Removidos los motivos en que funda su nueva renuncia del diputado electo por la ciudad, comparesca á prestar el juramento, é incorporarse segun se le previno en la resolucion espedida en 19 de diciembre del año pasado.—*Lagos—Insiarte—Mancilla—Pereda—Peña.*

—

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. Sala se ha enterado de la nota de V. E., fecha 17 del presente, contraida á recomendar la pronta consideracion de la mocion introducida por el Sr. Diputado Mancilla, en la parte que propone la revalidacion del nombramiento del Gobernador de la Provincia y en contestacion debe asegurar á V. E. que consecuente á sus sentimientos y resoluciones, y muy presentes los sucesos y circunstancias á que V. E. hace referencia, no creyó ninguno ocuparse de una indicacion que no saliendo de la esfera de una opinion particular, manifestada en uso de la libertad que tiene todo Representante, ni podia alterar el sosiego público, ni suscitar alarmas entre los habitantes de la Provincia que ha reconocido la autoridad de V. E. como emanada de un orígen legal, de quien jamas debe esperarse que revalide sus actos con mengua de su propio decoro y del honor y crédito de la Provincia que representa.

V. E. y la Provincia toda han debido entender que la Representacion no estimaba necesaria la propuesta revalidacion al postergar su consideracion; pues que si hubiese creido de algun modo fundada la duda sobre la validez y legalidad del gefe de la administracion pública no hubiera podido diferir ni un instante su pronunciamiento sin incurrir en una grave responsabilidad, comprometiendo altamente la suerte presente y futura de la Provincia.

Con esta franca manifestacion de sus sentimientos, cree la H. S. quedarán satisfechos los deseos y ansiedad que manifiesta el Gobierno en su precitada nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lagos.—Insiarte.—Mancilla.—Pereda.—Peña.

Extracto de periódicos estrangeros.

—

El Temps, diario frances, contiene lo siguiente sobre los miembros del Consejo de la Regencia en España—

1.° El Cardenal *D. Francisco Maseo y Catalan*, hombre enteramente insignificante á respecto de opiniones políticas; concesion al clero.

2.° El Marques de *Santa Cruz*, fué embajador en Paris en el tiempo de las Cortes, y despues vino á ser Ministro de la casa de D. Fernando; propende al liberalismo; es un caballero completo.

3.° El Duque de *Medina-Celi*, primer hidalgo de España, y de linage real; en su familia es costumbre hereditaria el protestar á la ocasion de aclamarse un nuevo monarca; sumamente rico; Alcalde constitucional en Madrid cuando las cortes; inclina al liberalismo.

4.° *D. Francisco Castaños*, el General mas antiguo del ejército; hombre travieso y faccioso; una especie de Talleyrand para los españoles.

5.° El Marques de *Las Amarillas*, ahora Capitan General de la Andalucia, y primer Ministro de Guerra en tiempo del régimen constitucional de 1820; perfecto carácter militar; severo, firme en sus principios y de grande habilidad; partidario sincero de una constitucion moderada; fué uno de aquellos, que en tiempo de las cortes recibió el apodo de *Pasteleros*, ó contemporizador; es *bi-camarista* ó partidario de las dos Cámaras; desamparó la causa de la Constitucion y se conservó pasivo cuando vió que se hacian objeciones para modificarla. Fué reintegrado en la administracion pública el año pasado por el influjo de la Reina.

6.° *D. José Maria Puig*, magistrado recto y de grande firmeza, que deshizo las intrigas de Calomarde para substituir D. Cárlos á la jóven Princesa, en el testamento de D. Fernando; sus principios políticos son muy conocidos.

7.° D. *Francisco Javier Caro*, miembro mas antiguo del Consejo de las Indias; su nombramiento es únicamente debido á esta calidad; su opinion política no es bien manifiesta; él es de origen americano.

Los miembros suplentes son:

1.° D. *Tomas Arias de Rota*, eclesiástico desconocido en los negocios públicos.

2.° El Duque del *Infantado*, hombre rico y de influjo; educado con el finado Rey; verdadero absolutista, sin otra alguna capacidad; Ministro desde 1823.

3.° El *Conde de España* muy conocido.

4.° D. *José de Cruz* hoy dia Ministro del Departamento de Guerra; el brazo derecho del Sr. Zea; soldado sufrible, áspero é insensible.

5.° D. *Nicolas Maria Garelí*, se supone que fué Diputado en tiempo de las Cortes de 1823, hombre justo y de excelente fama.

6.° D. *José Maria Heria y Noriega*, desconocido.

—

Se lee en el *Mercurio de Suabia* de los últimos dias de octubre—

Acabamos de saber que se han verificado muchos movimientos entre las tropas acantonadas en la Besarabia, lo que parece indicar una concentracion de tropas ácia las fronteras de la Turquia.—Lo mismo se ha notado en la Valaquia y la Moldavia. Se dice que varios regimientos los cuales, despues de concluida la paz entre el Sultan y el Pachá de Egipto habian sido mandados á Wolinia, han recibido contra-órden y se han finalmente puesto en marcha ácia el Danubio. En fin, se asegura que se ha pasado una órden á Sebastopol para que una division de la escuadra se tenga lista á salir á la primera señal. Ademas, estos preparativos parecen tanto mas sérios, cuanto que ya no cabe duda sobre la ruina de la cosecha en las provincias meridionales del Imperio, de modo que la mantencion de las tropas en los distritos inferiores del Danubio es demasiado onerosa para que el Gobierno la sufra sin motivos graves.

—

Por mas satisfactorio que sea el estado de la Irlanda, cuando la comparamos á lo que era hace algunos meses, de tal modo que se puede considerar, á lo ménos por lo presente, como pacificado aquel desgraciado pais, no dejan, sin embargo, de manifestarse de tiempo en tiempo los gérmenes de descontento que habian echado raices tan profundas en los recientes disturbios que agitaban la Insula.—Así es que en el pueblo de Kehear, Condado de Donegal hubo una accion entre 300 campesinos y los soldados de policía que venian á protejer la recaudacion de los diezmos.—La accion fué sangrienta, 5 de los primeros han sido muertos y un gran número de heridos.

—

Las cartas de Francfort del 2 de noviembre contienen lo siguiente.—

El proyecto de reunir un Congreso á Viena para tratar de los negocios de la Alemania ha sido abandonado: pero en Praga habrá conferencias para ocuparse de los negocios de España. En cuanto á los de Suiza y de Portugal, que se han hecho de un interes segundario, quedarán para otras deliberaciones.

La Prusia se mantiene quieta, y trata de popularizarse, por las modificaciones hechas á su sistema de aduana y por los esfuerzos que hace para generalizar el uso de su moneda en toda la Alemania.

Se asegura que la Dieta ha nombrado una comision inquisitorial al efecto de examinar los derechos que pueda tener el antiguo Imperio de Alemania á la corona de España; así es que D. Carlos se vé amenazado con la aparicion de un nuevo competidor.

—

Por una determinacion reciente del Gobierno el antiguo palacio real de Versalla ha sido destinado á ser el museo francés, y luego que sean concluidos los pocos trabajos q' hacen necesarias algunas modificaciones en la disposicion de la localidad se empezará la traslacion en el nuevo museo de las riquezas científicas que contiene el actual establecimiento.

—Se halla entablada una negociacion entre la Francia é Inglaterra para la introduccion en el primer pais de los coches de vapor, que han sido últimamente perfeccionados á tal punto que corren hoi dia en cualquier camino que sea. En Inglaterra este maravilloso motor ha sido ya empleado al servicio de los viajeros, y parece que la intencion de la administracion francesa es de hacerlo servir al mismo uso.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

He leido, Sr. Editor, el largo y prolijo artículo que ha dado hoy la *Gaceta Mercantil*; sobre la resolucion del Gobierno en el asunto del Dr. Martinez.—Su autor, separándose del asunto principal, y del Breve Pontificio al que el Gobierno negó su *exequatur*, por una pequeña transicion, se ha remontado hasta el *orígen* del nombramiento del Sr. Medrano por Obispo de Aulon. Ni es este el lugar, ni las columnas de un periódico permiten contestar las innumerables cuestiones, que *pele-mêle* ha tocado el Sr. articulista—por toda contestacion pues, le suplicamos que tenga la bondad de esperar—un poco—muy poco—y entonces él se habrá desengañado, y el público á quien estemporaneamente se trata de prevenir.—El Gobierno ha adoptado por principio de sus procedimientos y de su politica la publicidad de sus actos, consecuente á él, ha mandado formar el *memorial ajustado*; luego que se *publique*, tendrá lugar una sesion *pública*, á donde concurrirán de oficio todos cuantos puedan juzgar científicamente del mérito de las proposiciones que se propondrán, y entonces el Sr. articulista (á quien contestamos en ese número porque podemos hacerlo) tendrá la oportunidad de espresar libre y francamente su opinion y sus *principios*.—Espere pues—y no anticipe los sucesos; en asuntos de esta vitalidad, es preciso suma prudencia, el honor del país, el crédito de su Gobierno, se afecta demasiado en estas cuestiones, para que ellas sean tratadas, como las de los *apostólicos* y *liberales*—esto es con personalidades.

¡La administracion del Sr. Rosas comprometida por las resoluciones de la actual! *Latet anguis subherba*—No Sr. articulista; en nada, absolutamente.—Ni la administracion del Sr. Rosas hubiera sufrido—ni sufrirá la que hoy nos preside; ni ninguna que succeeda—que los derechos primordiales del país sean hollados por un *motu propio*.—Quién sabe si informado el pueblo de la verdad de los hechos no culpará al Gobierno de una excesiva paciencia .... Bien pronto se decidirá este negocio, teniendo en vista todos los antecedentes—*todos*, sin faltar ninguno—entretanto, suplicamos al Sr. articulista, por su interes y por el de su misma causa—que no anticipe los sucesos; pues en ello, todos ganaremos—el público, en ser instruido del modo que corresponde para formar su opinion—la causa de la patria, asegurando sus derechos—y la de la religion santa que profesamos, dejándola libre y exenta en el encubrado asiento en que la colocó su Autor Divino presidiendo el mundo, sin mezclarse en las atribuciones del César.

Somos del Sr. Articulista, y del Sr. Editor, afectísimos servidores—

Dos Cristianos Viejos.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

He estado esperando que el Sr. Jonas, que se ha propuesto entretenerse con mi reputacion, hubiese dado al público una copia de la sentencia que ha pronunciado el Tribunal de Comercio, por ser el resultado que han tenido sus ezfuerzos y el calumnioso escrito con que llenó las columnas de la Gaceta Mercantil.—Yo podria, Sres. Editores, presentar mi escrito contestacion á aquel infamante, falso é injurioso escrito, pero la sentencia me exonera de este deber, desde que ella es el fallo del respetable Tribunal del País, que con toda calma y meditacion ha considerado este negocio.—Jonas anunció como última prueba del fraude de que me acusaba, la sentencia que se pronunciase. Yo me resigné con ella, confiado en la integridad de los Sres. que componen el Tribunal Mercantil, y así es que ruego á Vds. la publiquen en dos ó tres de sus apreciables números, en contestacion á todas las calumnias y desvergüenzas que por espacio de tres años ha estado esparciendo por la prensa, y que al fin no han servido mas que para documentar esa audacia.

TOMAS ARMSTRONG.

SEÑORES PRIOR Y CONSULES.

El Asesor ha examinado los autos del concurso formado á los bienes de D. Tomas Armstrong, y los que han seguido D. Bernardo Jonas, D. Manuel Francisco Canedo y D. Simon Mc. Gregor, oponiéndose á las esperas y quitas que aquel solicitó de sus acreedores, calificando la suspension de pagos que habia hecho, por quiebra dolosa y fraudulenta comprendida en la tercera y última clase conforme al artículo 4.°, capitulo 17 de la ordenanza. Antes de emitir su dictámen el esponente sobre la cuestion pendiente, ha creido necesario mencionar algunos hechos notables, constantes de la primera y segunda pieza del expediente: La presentacion por el fallido de la memoria comprensiva de sus dependencias, haberes, créditos y débitos ajustada en lo posible á todo lo prevenido en el artículo 3 del capítulo citado. La exposicion de los síndicos del concurso en un escrito de f. 22, que con presencia de aquella memoria, y vista de los libros del fallido aseguran, que han registrado con escrupulosidad los libros del quebrado, y que no han encontrado un solo dato que les induzca á sospechar de la buena fé de Armstrong en ningun sentido, y que lejos de formar un concepto tal, han visto que su manejo ha sido con honradez y buena fé. El haber accedido con conocimiento de causa á las esperas y quitas solicitadas una mayoria inmensa de acreedores, y que aquellas fueron aprobadas por el Tribunal, cuya sentencia fué confirmada por el Superior de Alzadas, y la Excma. Cámara de Justicia con presencia de casi todos los documentos presentados por los tres acreedores disidentes Jonas, Mc. Gregor y Canedo en apoyo de su intencion. Si todo esto no es una prueba plena á favor de la inculpable falencia de Armstrong, arroja al ménos presunciones vehementes contra la accion y demanda de los tres disidentes. Tambien es preciso recordar que estos entablaron su acusacion sin el requisito esencial que prescribe la ley para su admision, es la declaracion ó designacion del hecho que constituye el delito que se acusa, *y que á pesar de esto el acusado instó* y el Tribunal mandó se esclaresen las justificaciones que diversas dar los querellantes, llevado del celo, sin duda, como lo dijo el Asesor en su vista de f. 42, porque no quedase impune un delito que podiado castigan las leyes con la pena impuesta á los infames ladrones públicos: esto prueba que no estaban ciertos de la accion que perseguian y que la justicia caminaba á tientas. Este concepto se vé corroborando desde que se vé que de todas las pruebas producidas y documentos presentados resulta que D. Tomas Armstrong no ha hecho ocultacion de bienes algunos *antes ni despues* de su quiebra, que no ha arreglado contratos agenos con fraude y dolo, ni hecho compras á plazos por mínimos precios para venderlas de contado á ménos de su justo valor en perjuicio del comercio: que no se ha alzado con la hacienda agena, ni [illegible] Libros para evitar que estos tomen cuenta y razon de todo, ni tampoco ha hecho pagos anticipados [illegible] que al contrario, la causa principal é inmediata de su quiebra

resulta de infortunios y accidentes inculpables, siendo una de ellas en mucha parte la falencia de comerciantes que le debian ingentes cantidades, y que cuando les fió en caudal se hallaban en crédito, habiendo acreditado por la cuenta y documentos presentados que los créditos á su favor ascendian á un millon, quinientos cuatro mil pesos, y haciendo mérito de los intereses pagados, segun consta de f. 4. primera pieza, le queda un sobrante de mas de cuatro cientos mil pesos, sobre sus deudas. En consecuencia de todo en dictámen del Asesor debe V. S. declarar que los acreedores disidentes Jonas, Mc Gregor y Canelo no han probado su accion y demanda como probar les convino, *y que Armstrong ha justificado plenamente sus excepciones á todos los cargos como debia*, debiendo estimarse por los mismos como quebrado inculpable por accidentes imprevistos, declarándolo así el Tribunal con todos los derechos á salvo para que pueda repetir como y contra quien viere convenirle.

Buenos Aires, 19 de diciembre 1833.

Buenos Aires, 16 de enero 1834.

Conformados con el anterior dictámen; téngase por sentencia, y hágase saber á los interesados.

Mariano Sarratea—José Ortiz Basualdo—Antonio Linche.

Lo mandaron y firmaron los Sres. Prior y tenientes de Cónsules en el dia de su fecha.

Manuel José Cavia,
Escribano del Tribunal de Comercio.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 20.

D. Manuel Morales, Matanza, 5 cueros vacunos 36 de carnero, 2 arrobas sebo, 1 de crin, 50 astas.

D. Cayetano Abendaño, Lobos, 72 cueros de carnero, 1 arroba crin, 1 id. lana, 25 astas.

D. Manuel Luquez, Matanza, 1 cuero vacuno, 1 de potro, 24 de carnero.

D. Domingo Oyola, Cañuelas, 3 cueros vacunos, 1 de potro, 36 de carnero, 3 arrobas crin 28 de lana.

D. Manuel Montovia, Navarro, 24 cueros de carnero 37 fanegas trigo.

D. Silverio Melo, Cañuelas, 96 cueros de carnero, 1 arroba crin.

TOTAL.

Cueros vacunos....................	9
Id. de potro....................	2
Id. de carnero....................	288
Arrobas sebo....................	2
Id. de crin....................	6
Id. de lana....................	29
Fanegas de trigo....................	37
Astas....................	75

ITTRODUCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

[DIA 20.]

De las Cañuelas ha conducido D. Domingo Boado 107 cabezas, compradas por D. Juan Dacnes—46 á D. Rafael Brocksop, 1 á D. Juan Aguilar, 20 á D. Juan José Boado, 40 á Don Mariano Cardenas.—Para saladero.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Ramon Quiñones 20 cabezas, compradas por D. J. Loucton—de D. Andres Pueirredon. Para saladero.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 21.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..............	124			
———Patrias..............	120			
Pesos fuertes..............	7	4½	7	5
———Patrios..............	7	3		
Macuquino..............	6	7½	7	
Cambio sobre Inglaterra de...	7 4/16		7 5/16	
Fondos públicos del 6......	51			
Acciones de Banco..........	140			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 18.
3.ª PUBLICACION.

D. Ilario Fernandez. Mercedes.
Angela Galiano, Uruguay.
Antonio Figueroa (negro libre), Sandú.
José Chupita (Id.) id.
Francisco Bruno Muñoz, Banda Oriental.
Mercedes Palacios, 1 hija, San José.
Toribio Maidana con tropa de carretas despachada por D. Ramon Idollaga, con 22 peones, Córdoba.

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Acosta, Soriano.
Daniel Chapman, Brasil.
Rosa Bro, Sandú.
Guillermo Macnald, Montevideo.
Pedro Lopez Rivero, id.
Guillermo Pailawe, id.
Pedro Igarzabal, Corrientes.
Gregoria Vicites (negra), Entre-Rios.

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Tomas Arevedo, Banda Oriental.
Tomas Scotto de Giuto, id.
Williams Silliman, Mercedes.
Benjamin Stevenson, id.
Francisco Esteves, Paraná.
José Maria Pereira, con tropa de carretas, despachada por D. Isidro Molina, con 20 peones, Córdoba.
Toribio Juncos, con tropa de carretas, despachada por D. Juan Carlos Rosados, con 14 peones, id.
Juan Sanduefo, su esposa, Corrientes.
José Miro, Gualeguay.
Manuel I. Garcia, Montevideo.
Pedro Miro, id.
Daniel Coyle, id.
Manuel Aguila, Bajada.
José Bond, su esposa, 2 hijos, 2 sirvientas, Colonia.
Jeremias Spillane (peon) id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. José Benito Gonzalez, de Mendoza—á D. Miguel Teran, 68 cargas aguardiente, 3 sacos harina, 1 cajon dulce, 2 barriles vino.

Una tropa de carretas, de Ibarra, de Córdoba—á Rodger Breed y Ca., 862 cueros vacunos, 18 id. de deshecho, 1 fardo con 30 arrobas cerda.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 21.

á Mr. Cochart.
7 cajones alfileres; 1 id. idem y felpa negra.

á D. Jaime Llavallol, Cangallo 98.
52 pipas vino carlon; 422 ollas de fierro; 15 piedras; 1800 ladrilos.

á Rodger Breet, Plata 64.
567 fanegas sal.

á Lezica y herms. Biblioteca frente al 84.
300 fanegas sal.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
13 sobornales yerba misionera.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 28.
400 bolsas trigo; 200 idem idem.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201
343 bolsas azucar; 136 barricas id.

á D. Pedro Plomer. Plata 46.
110 bolsas trigo.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
2 cajones paños finos.

á Renie Mafarlane, Potosí 36.
3 fardos bramantes

á Ploves Atkinson, Florida 79.
8 fardos paños finos.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.
4 baules gorros catalanes y cintas de seda y de hilera.

á a Cornet y Prat, Piedras 142.
16 pipas vino carlon; 60 medias id.; 1 media id. de aguardiente; 34 cuarterolas vino carlon.

á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
36 felpudos; 49 balas papel de estraza; 3 bolsas anis; 40 pipas vino carlon; 4 medias id. de id.; 4 id. id. aguardiente; 1 cuarterola de id; 4 barriles de id.; 4 id. aceite.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

—Balandra *Joaquina*, de Goya—á D. Martin Regunaga, 10 cueros vacunos, 70 arrobas lana—á D. Jaime Llavallol, 1201 quesos, 1716 astas, 98 arrobas cerda, 137 id. lana, 4 docenas pieles de nutria—á D. José Luis Galiana, 227 quesos, 1 tirante, 40 tablas, 6 cueros vacunos y varias encomiendas.

—Lanchon *Sofia*, de San Salvador—á D. Natal Castro, 15 carretadas leña, 1 chigua de charque, 150 astas, 5 arrobas cerda, 1 petaca con 10 quesos, 1 cuero vacuno.

SALIDA.

Zumaca brasilera *Alianza*, para Parnaguá.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta *Deidade*, para Puerto Alegre, por su consignatario Manuel Acevedo Ramos—Cargadores:

Carlos Huergo, 596 tercios yerba.
Dorr Reine y Lees, 150 barricas harina.
Francisco Ritte, 10 quintales garras.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Patagones—Por D. Eduardo Lumb, 1 cajon 12 sombreros finos, 10 libras hilo, 12 piezas cinta de cordon, 64 piezas zarazas, 12 id. listados, 12 docenas peinetas, 3 docenas zapatos, 3 id. de muger, 1 par estribos de plata, 1 pipa vino dulce, 1 docena vasos, 1 pipa ginebra, media id. de miel, 2 sacos arroz, 2000 pies tablas de pino, 6 cajones velas, 15 arrobas id., 1 docena sillas, 2 piezas jarcia, 11 pañuelos de rebozo, 12 piezas bramantes, 6 docenas pañuelos de seda, 6 id. medias, 6 piezas muselinas, 61 pañuelos de algodon, 12 id. de seda, 2 docenas medias de seda, 3 id. sombreros ordinarios, 3 id. pantalones, 6 id. chalecos, 6 id. chaquetas, 6 id. calzoncillos, 12 chaquetones de paño fino, 20 cajones jabon, y varias frioleras—Importe, 13,145 ps. 7 rs.

A Goya—Por D. Martin Regúnaga, 32 piezas lienzos, 9 id. id. anchas, 48 id. bramante, 3 id. listados, 9 id. zarazas, 2 docenas pañuelos de rebozo, 12 id. de hevillas, 3 id. á cuadros, 1 id. chalecos, y varias frioleras.—Importe, 3346 ps.

A Paisandú—Por D. José E. [illegible], 1300 pies pino, 6 puertas de cedro, 3 ventanas, 1 [illegible] de caballo, 2 tercios yerba, 1 barrica harina, y varias frioleras—Importe, 1229 ps.

A San Borja—Por D. Estevan [illegible], 50 piezas [illegible] americanas, 10 id. bramantes, 20 id. listados, 12 pañuelos [illegible], 20 piezas coros blancos, 22 docenas pañuelos surtidos, 6 piezas [illegible], 12 id. listados [illegible], 42 id. zarazas, 5 docenas bretañas, 21 id. pañuelos, 8 piezas muselinas, 15 id. [illegible] azules, 10 vestidos de liné, 34 docenas pañuelos de algodon de rebozo, 18 piezas paño fino, 1 id. bayeta, 3 id. [illegible], 24 pañuelos de vapor, 3 piezas pana azul, 12 pañuelos de algodon adamascados, 8 piezas muselinas, 4 docenas zapatos de muger, 9 vestidos de liné, 6 piezas bayetas, 6 docenas sombreros ordinarios, 2 id. recados, 1 pieza paño de la Estrella, 2 docenas cueros de becerro curtidos, 19 id. cuchillos de punta, 50 ponchos [illegible], 2 canastos loza, 20 barricas harina, 6 pipas vino carlon, 6 bolsas arroz, 6 rollos tabaco, 1 cajon 16 docenas pañuelos, 2 barricas azucar, 8 cajones de linoes, 10 frasqueras ginebra, y varias menudencias—Importe, 25,452 ps.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BALTIMORE—Saldrá el bergantin N. A. *Mentor*, el 23 á las 9 de la mañana,

PARA EL RIO JANEIRO—Saldrá el bergantin nacional *Rondeau* el 23 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA EL RIO GRANDE Y PORTO ALEGRE.

EL bergantin goleta brasilero DEIDAD, que debe salir indispensablemente el dia 22 del corriente, siendo de muy buena construccion y muy velero, teniendo ya mas de la mitad de su cargamento, admite el restante: igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros, en la certeza de que tendrán buen trato y á precios cómodos. Los Sres. que gusten ocurran á su consignatario Manuel de Acevedo Ramos, calle de Belgrano número 70, ó con el capitan á bordo de dicho buque.

Para Rio Janeiro.

SALDRA precisamente el 5 del entrante, el velero y de primera clase Bergantin Brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre, de porte de 180 toneladas, tiene parte de su carga pronta y recibe la restante á flete, como igualmente pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario—

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria, núm. 50.
20 8p. ó á HORNE Y ALZOGARAY.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra *NEPTUNO* saldrá el 25 ó 26 del corriente para dichos destinos; los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir al almacen de D. José Plomer calle de la Universidad frente al No. 100 ó en la calle de Cangallo, confiteria del *Gran Cayro.* 18—4p

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldra sin falta hasta fines del presente mes, el Bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, admite carga ocurriendo con tiempo á su consignatario JUAN DE SOUSA MOTEIRO, en la calle del Perú No. 101.

18 8

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá para dichos destinos la balandra ROSITA, su patron Bernardo Maugin, el 21 del corriente Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á tratar á la calle de la Paz No. 36.

AVISOS NUEVOS.

El DIARIO DE LA TARDE *se publica á las* CINCO, *y recibe avisos hasta las* TRES *de la misma tarde.*

☞ *Los Sres. que gusten subscribirse al mes para la insercion de sus avisos, podrán avisarlo á la Imprenta.*

DIE subscribenten zum deutschen kirch hofe werden hiemit hoeflichst ersucht sich an der Behausung des Unterschr-ebenen No. 66 calle de Belgrano, den Freitag als am 24ten Dieses, um Ein Uhr Mittags zu versammeln, damit ihnen das projectirte Reglement vorgelegt und ein neuer Ausschuss gewahlt werde.

21 3p J. C. ZIMMERMANN.

CRIADA.

SE vende una, que acaba de llegar de Mendoza, cuyo valor es de 225 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente; para tratar ocurran calle de la Victoria, núm. 123.

21 3p

Importante.

SIENDO necesario proceder á la clasificacion del concurso de D. Rafael [illegible] para su arreglo definitivo, se previene á los señores acreedores al mismo, se sirvan presentar las letras, cuentas ó documentos que tuviesen, ya sea por deuda directa ó indirecta procedente de endosos ó en otra forma hasta el 20 de Febrero de 1828, calle de Belgrano No. 132, de ocho á doce por la mañana, y en el término de ocho dias contados desde el 21 del corriente. Buenos Aires, Enero 21 de 1834.

FRANCISCO R. DE [illegible]
21 3p *[illegible]*

Interesante.

EN la Librería No. 20 calle de la Catedral hay de venta varias piezas completas de música [illegible]: el Olimpo de Spontini [illegible]; Moisés en Egipto; La Dama del Lago; La Sonnambula; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossini; El Lauto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clementi y Cramer para el piano, y de Giuliani para la guitarra: todo á precios equitativos.

21 20p

☞ *Ojo* ☜

EL surtidísimo baratillo de artículos útiles y de los mas necesarios, se encuentra en la Vereda Ancha No. 62, cuyo número está en una tablilla verde de lata, se [illegible] de dos puertas, contiguo á la Escuela Nueva.

Cubiertos de mesa cabo de marfil á 42, 44, 48, 50, y 60 pesos docena doble.

Cubiertos cabo de ébano superfinos á 28 pesos docena doble.

Id. cabo blanco de hueso finos á 13 pesos docena doble.

Id. id. id. regulares á 12 pesos 4 reales.

Id. negros id. 10 pesos 4 reales.

Como igualmente á precios mas bajos del corriente de plaza.

Cucharas de platina de varias clases, y de peltre por docenas.

Id. de fierro estañadas por gruesas. 21 3p

Se alquila

UN almacen como para negocio por mayor, situado en la calle de la Biblioteca frente al No. 84, en la casa del lado, ó en el almacen calle de la Reconquista No. 139 darán razon.

21 3p

Aviso de la Policía.

Continúa la relacion de los Sres. que han donado para la composicion de pantanos en la Seccion 4.ª

SEÑORES.	Ps.	SEÑORES.	Ps.
Josefa Garcia	50	José Mancilla	8
Manuel Mendez	9	Bartolo Luqui	12
Ambrosio Montes	2	Mateo Fontana	10
Antonio Mancilla	2	Cayetano Lopez	8
Luis Vaca	5	Manuela Barrenecha	5
Gregorio Gonzalez	10	Santo Barrabini	5
Sebastian Taborda	15	Manuel Balenzuela	10
José Balsero	20	Atanasio Pacheco	10
Juan T. Floria	10	Josefa Silva	10
Mariano Suarez	10	Nicolas Mancilla	10
Marcos A. Muñoz	30	Juan Pampar	20
Juan Silveira	10	Manuel Casales	20
Pedro Ferreira	20		
			322

Buenos Aires, Enero 20 de 1834.

Aviso.

A LOS ALMACENEROS.

EN el martillo de Thomas Gouland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir unas cuantas bolsitas de municion surtida y se venderán á precios bajos.

21 3

Se vende,

UNA criada buena cocinera y planchadora. Para tratar, ocurrasé á la calle de la Esmeralda No, 27. 21 2

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Remate interesante de loza y demas efectos de almacen

Reconquista No. 63.

El viernes 23 del corriente, se rematará sin reserva el siguiente surtido de loza.—

Juegos de mesa de colores, id. de té, y café de id., escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orillas, platos blancos y de orilla y azules, jarros blancos, pintados y de colores, tazas de almuerzo y de café, cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos azucareras azules y de colores, jarros y tazas floreadas, palanganas. &c

EN SEGUIDA—29 cajones jabon de Malaga.

Té negro en cajas de dos clases, 1 bocoi arroz de la Carolina velas de esperma, pavilo, papel, pimenton, cigarros de la Habana, vinagre de yema, blanco y colorado, tabaco en cuñetes y caja de la Habana.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107

El Miércoles 22 del corriente, se venderán á la mejor postura, un surtido general de efectos para almacen, el pormenor es el siguiente.—

Papel de estraza marca muy grande, dicho mediano, algunas pipas de vino carlon, algunas barricas de cerveza superior, sardinas aprensadas, vino champagne, cubetas de la India, jabon amarillo, pabilo superior vino burdeos superior, cigarros correntinos, té de todas clases, azucar terciada, dicho de pilon, arroz de la Carolina, escabeches, jamones, tabaco de mascar, almidon de Hamburgo, pimienta, y pimenton, azul, 50 tercios yerba paraguaya, galletitas, ginebra de Holanda en frasqueras, pitos de yeso &c. &c.

IGUALMENTE.—Se venderán precisamente para cancelar una cuenta, 6 tercios yerba paraguaya.

A las 11.

POR LOS MISMOS.

Frente al corralon de D. Domingo Costa, al Norte de la Alameda.

El Jueves 23 del corriente, á las 4 de la tarde, se rematarán á la mejor postura en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas pertenencias del bergantin nacional [illegible], que consisten de jarcias mayores y de labor, velamen, vergas, masteleros, motones, &c.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematará al mejor precio el casco con un solo palo de la goleta SANTA RITA de 70 á 80 toneladas que actualmente se halla á flote en la Boca del Riachuelo frente á la pulpería del maestro Adrian.

AVISOS.

CORREOS.

Buenos Aires, enero 17 de 1834.

EN decreto de 4 del presente el Excmo. Gobierno ha dispuesto el restablecimiento de los cuatro correos mensuales que ántes giraban dentro de la Provincia á los importantes fines, como declara, de animar y regularizar sus relaciones industriales. A su virtud el Sr. Ministro Encargado del Departamento de ellos, se ha servido dirigir al infrascripto las prevenciones mas conducentes: y en su observancia el Administrador de la Renta avisa al Público los dias de salida al mes de cada uno de los referidos cuatro correos, y para qué destinos

SUD

Dia 4.—Al Rio Colorado.
" 9.—Quilmes—Ensenada—Magdalena.
" 12.—San Vicente—Cañuelas—Navarro—Lobos—Monte—Ranchos—Chascomus—Dolores.

OESTE.

Dia 15.—San José de Flores—Moron—Guardia de Lujan—Fortin de Areco—Salto—Rojas—Pergamino.

NORTE.

Dia 19.—San Isidro—San Fernando—Conchas—Pilar—Capilla del Señor—Areco—Baradero—San Pedro—San Nicolas.'

JUAN MANUEL DE LUCA.

Aviso

LA casa de campo de D. Francisco del Sar, tras de la Recoleta se alquila, hay comodidad para dos familias, montes pastos, jardin &c. Por separado hay barraca para cueros, y saladero. Y en venta una galera nueva, fuerte, caja de cobre, para diez ó doce personas, El que guste ocurra á la calle de la Catedral número 25. 20 3p.

Aviso á las personas inteligentes y dedicadas.

EN las dos librerias calle de Potosi Nos. 39 y 40, nominadas de Ocamos, se acaba de introducir la perfumeria mas esquisita, que haya tal vez venido á Buenos Aires, contenida en brillantes y lucidos botes y botellas, y compuesta de los artículos siguientes.—

Pomadas, aceites, aguas de olor de diferentes clases, botellos de Ambar, de Colonia, pastas de almendra, jabones de id., id transparentes, pastillas, papelitos de olos, perlas de macasar, aceite de idem, polvos para los dientes, pastas para idem, agua para teñir el pelo.—Targetas de diversas cleses, plumas de acero, cajitas de música con tocatas de mucho gusto, látigos finos. Asi mismo un excelente surtido de papel pintado con guardas muy hermosas. 18—3p.

Fábrica de botas.

EN la fábrica que existe, frente el café de la Plata, y en la calle del mismo nombre, se necesitan uno ó dos oficiales que sepan bien el oficio y que tengan buenos modales: los que deseen ser ocupados ocurran á la seña del *Tigre* calle de la Plata, media cuadra de la Catedral para el campo. 20 3p

Aviso judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata (ántes de las Torres) No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrazado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro en poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho*" lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Enero de 1834.
20 15p JARDON.

Se vende

O SE CAMBIA.

Por ganado ó por una casa en el pueblo, la chacra del finado General Balcarce, quien quisiera tomarla se verá con su viuda en cuyo poder existen las tasaciones: y vive en la calle de la Catedral No. 97. 20 3p

50 ps. de gratificacion.

SS darán á la persona ó celador que entregue en la calle de la Reconquista No. 218, una negra llamada Maria Antonia, de unos 50 años de edad, alta, flaca, muy renegrida, jetona, medio bosal; y de nacion Mora. 20 3p

Para las familias.

GARBANZOS de España en damajuanas. Se venden á precios muy cómodos en la calle de la Reconquista número 107. 20 3p

EN VENTA

En la calle de Maipú núm. 14.

TIRADORES de argolla para Cómodas.
PLANCHAS de bronce, &c. &c. 20 3p

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion superior, se saca nuevamente á remate el derecho del alumbrado público, bajo las bases que pueden verse en la oficina del Departamento, y por el término de un año. Los que se interesen en dicho remate pueden dirijir sus propuestas cerradas al buzon de la casa Central hasta las 12 del dia 28 del corriente mes, á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la superioridad para la aprobacion de la que juzgue mas ventajosa. Buenos Aires Enero 20 de 1834.

Se necesitan,

TOMAR á réditos de 1000 á 1500 pesos por el término de dos años, ó dos y medio: se dá un buen fiador, y pagaderos al 2 p. § mensuales. El que los tenga y quiera darlos ocurra á la calle de Méjico, núm. 213. 18 1p.

Tabaco de hoja de virginia.

HAY de vénta en casa de Thomas Gowland; calle de la Reconquista N. 107. 18 3p

Se compra,

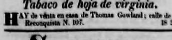

UNA majada de ovejas de 1000 á 1500 con preferencia al Sud; la persona que las tenga y quiera venderlas, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 97, que encontrará con quien tratar. 7 8p

Aviso.

EN la calle del Potosi núm. 304, casa de D. Bartolomé Fons, se vende una partida de licores europeos de las clases siguientes: Menta—Ajenjos—Anisete—Rosa—Clavo—Canela—Curazao—Ruibarbo—Naranja—Limon—y otros varios, á 18 pesos la docena de botellas. En la misma casa hay de venta una prensa de fideos con todos sus útiles correspondientes como tambien un molino nuevo. 18—3p.

Aviso

SE conchavan dos peones para saladero, de inteligencia y buena conducta. En la calle de Belgrano No. 190 se tratará. 19—3p.

Banco Nacional.

SE previene á los que hayan adquirido acciones del establecimiento, y no las hubiesen presentado para que sean registradas á sus respectivos nombres, lo verifiquen en el resto del presente mes, pues es indispensable para la convocacion de la asamblea de accionistas que deberá celebrarse en principio del próximo Febrero. 18 3p.

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta General, por segunda y última vez, á los acreedores de D. Alejandro Cochet, para el dia 22 del presente á las 10 de la mañana, en su Salon de Justicia y bajo apercibimiento de que se celebrará con el número de concurrentes, sea cual fuese, y de que el Tribunal se espedirá en su rebeldia en los términos que demanda la justicia. Buenos Aires, enero 17 de 1834.
18—3p. *CASTELLOTE.*

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 222, con cinco piezas, cocina un corredor, pozo de balde y lugar y un corralon, con 30 varas de frente, y 35 de fondo, antes de llegar á la Residencia una y media cuadras. La persona que se interese por ella, podrá verse con su dueño que vive en ella. 17 3p.

Se venden,

DOS carros con sus aperos correspondientes, y dos mulas mansas, fuertes, enseñadas para toda clase de trabajo, calle de la Piedad núm. 110 darán razon. En la misma casa se vende *troublon ó hops*, de la primera calidad para cerveza. 17 3s.

Se vende,

UNA mulata soltera como de 28 años, buena cocinera y de buen servicio, en cantidad de 2250 pesos. Darán razon calle de las Piedras número 56. 17 3p.

¡Ojo á la conveniencia!

SE vende un establecimiento de pocò principal en el mejor parage de comodidad, que por su situacion es propio para cualquier negocio, y á mas se haria al comprador todas las ventajas posibles. En esta imprenta darán razon. 17 4p.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 72 frente al Café de Catalanes se ha abierto un baratillo de vino de Burdeos á 5 reales cuarta; id. de Lisboa superior á 6 reales y carlon á cuatro 17 3p.

Se alquila,

UN establecimiento nuevo de barraca, compuesto de una casa vivienda de ladrillos, y su correspondiente almacen, galpones al rededor de la casa, estaqueadero cercado de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 1800 cueros. Está situado en la calle sola de barracas, al lado de la quinta del Sr Trapani; para tratar ocurrase á la calle de Maipú No. 45. 17 8p.

Se vende.

EL derecho de una liberta jóven, de diez y seis años de edad, sin vicios: el que se interese en ella puede verse con su dueña que vive calle de las Piedras No. 8. 16 3p

Se alquila una casa,

Sita en la calle de Cangallo No. 276, compuesta de diez piezas habitables, 3 altillos como para granero, y uno bajo como de 25 varas para acopios: el que se interese por ella para tratar, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 36. 16 3p

Vino tinto,

CATALAN á 3 y medio real cuarta sacado de la pipa, á mas de todas clases de bebidas muy barato: calle del Peru No. 226. 16 4p

Leche, mulas, afrecho.

EN el almacen de comestibles y bebidas esquina del Mercado calle del Perú No. 81, se vende leche pura y barata á tres reales el frasco.

Igualmente, afrecho á doce reales cuartilla.

Tambien una partida de mulas mansas de silla y atahona.

Pérdida.

EN la noche del 8 se perdió un RELOX ingles, de oro, fabricado por Mitchell & Russel. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la Relojeria calle de la Universidad núm. 25, será gratificado con DOSCIENTOS PESOS. 15 3p

Aviso importante.

SE necesita un hombre de bien, y que acredite serlo, para que corra con los alquileres de una casa: en la que podrá vivir sin pagar alquiler. Ocúrrase calle de Belgrano núm. 53. 15 3p.

¡Ojo!

ACABA de llegar de Europa una partida porotos blancos de la nueva cosecha á precios acomodados; hay tambien aceite para ensalada; bolsas nuevas vacias; y aceite de almendra superior. Calle de la Paz núm. 58. 13 3p.

Gran Baratillo.

EN la tienda de sombreros de D. Domingo Antonio Tartiera, calle de la Reconquista, número 15, de la Plaza de la Victoria la tercera puerta sobre mano derecha, se encontrará un surtido de botas francesas y zapatos ingleses de primera calidad, igualmente sombreros de seda y pelo superfinos y otras clases, y gorras de mano. 15 15p

EL escritorio y almacen de S. Lezica y Hermanos, se ha mudado á la calle de la Reconquista No. 139. 15 3p

EL CIUDADANO
ANTONIO GOMEZ DE CASTRO,

HACE saber al respetable Público que ha recibido un surtido de efectos nuevos en su gran Mercería calle y Plaza de la Victoria, Recova nueva, núm. 50 y 56, los cuales componen el grande BARATILLO—y son los siguientes—

Un surtido general de sortijas de brillantes y diamantes; idem zarcillos de brillantes; prendedores de nueva invencion esmaltados con rubíes; cordones de oro de última moda; cadenas de oro y plata para suspender relojes; dedales; escribanías de oro; botones de oro con cadena para camisa; idem de brillantes; idem esmaltados de oro sin cadena, y un surtido en grande de los mismos efectos, falsos, pero de gusto, imitando al fino; perlas de Macasar; moderno conservativos para conservar y hacer crecer el pelo; galones de oro y plata finos y entre-finos; puntilla de oro y plata; cucuruchos para señoras con avios de plata dorada; estuches de costura con todo lo necesario para afeitar; cintas gros de Nápoles para cinturon, y un surtido general para diferentes usos; loterias de últimas invencion para jugar; dados; naipes, y un surtido general de caravanas de perlas francesas ordinarias, por mayor y menor; un piano de calidad; espejos, cuadros y retratos del inmortal Bolivar, y otras colecciones de retratos obras de Rafael.

TIENDA NUMERO 50.—Rapé frances por mayor y menor; idem de Macuba, Princesa y Almeida; polvillo sevillano blanco y colorado; coral por mayor y menor; plumas de acero; idem de escribir; música para piano y para cantar; cordones de seda para relox; sombreros finos; tinta colorada; estuches de matemáticas; jeringas de hueso y marfil para hombres y señoras; abanicos dorados y plateados; peinetas de piedras para teatro; licoreras; aceiteras de cristal lapidadas; tinta de marcar; seda; hilo; ahujas; papel de marquilla; idem bordado para cartas; lápiz de dibujo, y un surtido general tanto de merceria como sederia de diferente gusto—y todo este surtido compone el grande BARATILLO. 10 8p

Se vende,

UNA criada sin vicios, que sabe coser, planchar, labar medias de seda y encajes, cocinar y todo servicio interior: el que quisiere comprarla véase con su amo que vive en la calle de la Universidad No. 50, frente á la iglesia del Colegio. 14 3p

LAS tardes del 20, 21 y 22 de corriente mes, en los Portales de la casa de Justicia, se hará almonedas y remate de la casa que quedó por finamiento de Da. Maria Josefa Argerich; sita en la calle de Potosi, señalada con el No. 223, tasada en 21,806 pesos 1 real moneda corriente, que se manifestará en la Oficina. Buenos Aires, enero 14 de 1834.
14 3p LLAMES.

Se alquila.

EN la plaza de Monserrat, una esquina con dos trastiendas y corral, y otras comodidades propias para establecer un buen negocio, á un precio equitativo. En el café de la Victoria puede acudir el que quiera tratar para alquilarla. 13 3p

Ojo á la venta barata.

La casa sita en la calle de la Biblioteca puerta No. 332, compuesta de 18 varas de frente al Norte y 70 de fondo, con ocho piezas de habitacion secas dos patios y corral. Se vende mucho menos del valor de su tasacion. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 5, dondo encontrará con quien tratar: ó á la oficina de Castañaga. 14 3p

Se vende

UNA criada jóven, sana y sin vicios, apta para todo servicio, en la cantidad de 250 pesos metálicos, ó su equivalente en papel moneda. El que quiera tratar, se puede ver con su dueño, calle de la Piedad No. 204 14 3c

Se vende,

UNA criada en la calle de Cangallo número 267. El que la quiera comprar ocurrirá á dicha casa. 14 3c

Book Keeper.

A foreigner acquinted with book keeping and the english, french and spanish tongues, would like to keep the books of a counting house, or to take under his care the management of a barraca, or whatever commercial establishement. The best accounts shall be given, with respect to his exatness applying to the shop Perú street betwen No. 67 and 69. 13 3p

Se vende,

LA pulperia que está en la calle de barracas, frente á Santa Lucia: el que se interese por ella, en la misma squina darán razon. 13 6p.

Aviso.

Se vende la famosa balandra NAPOLEON, de porte de 13 toneladas. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Potosi número 28 26 15p.

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepsia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 295 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas. 8—15p

A hombres de campo.

SE necesita uno para capataz de una estancia á 20 leguas de la capital, se prefiere al que tenga familia, aptitud y garantia, y se le hará partido ventajoso, siempre que agrade al que lo necesita, que vive en la calle de Suipacha casa No. 26. 30 15p.

☞ *Ojo al aviso.*

EN la merceria calle de la Victoria, conocida por el *AS DE BASTOS*, número 33, se acaba de recibir un surtido de caravanas de oro fino de última moda muy bien trabajadas, á precios muy acomodados; alfileres de pecho y sortijas con punta de diamante, y un surtido completo de merceria, todo de mucho gusto y á la última moda. En la misma tienda se halla la pomada Negra para teñir el pelo, y la famosa Tintura Vegetal para quitar cualquier clase de mancha sin alterar los colores. 9 15p

Aviso.

EN la fábrica de coches, calle de la Plata número 291 hay de venta los artículos siguientes.—

Una galera de diez asientos, nueva de tres ventanas de cada lado, á la última moda, fuerte, como para hacer cualquiera viage, y muy linda para la ciudad: una calesa de cuatro ruedas, muy liviana y usada para cuatro personas; una id. de dos ruedas, un carro ingles grande como para un saladero; una iglesa de cuatro ruedas, de uno y dos caballos, su nombre verdadero, es fayton construido en Lóndres; una partida de tarugos de quebracho, y otros varios artículos que se darán á un precio acomodado por ausentarse el dueño de este pais.

Se avisa tambien á las personas que tengan carruages en dicha casa, compuestos desde algun tiempo, de ocurrir á buscarlos, y satisfacer el importe de las composturas, lo mas pronto posible, de otro modo será preciso tomar otras medidas.
30 15p. JUAN MANDAIN.

Cambio de domicilio,

M. PARKER tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la calle de la Paz núm. 45, al núm. 30 de la misma calle, al lado de la casa de los señores Dorr, Reincke y Lees, donde tendrá mucho gusto en recibir á los señores que se dignen favorecerlo con sus órdenes.

En dicho establecimiento habrá siempre un surtido de botas y zapatos hechos de los mejores materiales y trabajados por los mejores operarios, los que se venderán á precios tan baratos como en cualquiera otra parte en esta capital.

Se hacen botas y zapatos para niños, en la calle de la Paz núm. 30. 26 15p.

Notice,

M. PARKER respectfuly informes his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Pez, to No. 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30 26 15p.

Aviso de la Policía.

A virtud de disposicion superior vuelve á sacarse nuevamente á remate la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el Cementerio del Norte, para el 25 del actual, previniéndose que será de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del Cementerio, no dejando ninguna clase de escombros que irregularice el terreno.

Los Señores que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del indicado dia, para que despues de abiertas á vista de los interesados, se eleve á la Superioridad para la aprobacion que corresponde de la que ofrezca mas ventajas; siendo prevencion que segun la tasacion hecha por el Ingeniero de Provincia, el importe de la espresada pared, segun sus dimensiones, es de 8,153 ps 2 rs., lo que se pone en conocimiento de los interesados para que con mejor conocimiento eleven las propuestas respectivas. Buenos Aires, enero 16 de 1834.

Otro.

OBSERVANDOSE con frecuencia defectos notables en las guias de introducciones de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mes deshacen los interesados con traer nueva guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policia lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo sucesivo se llevará estrictamente á debido efecto el artículo 8 de reglamento de mercados, cuyo tenor es el siguiente.—"En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas qu haya lugar." 16

Otro.

SE previene al público que, con arreglo á lo ordenado en el artículo 2 del decreto de 20 de diciembre próximo pasado se ha dispuesto que desde el dia 15 del presente mes, el real de pan blanco debe tener 5 onzas, y 4 y media el medio de bazo, pudiendo elaborarse medios del primero, advirtiendo que esta resolucion debe tener efecto hasta el 15 del mes de abril que se hará la variacion que corresponda.

Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

REPARTIDORES *de Pan que por resolucion superior no pueden volver á ocuparse en dicho ejercicio—*

Manuel Lensina	Bernardo Borlon
Luis Repeto	Mariano Mariño
Bartolomé Betaneur	Nicolas Fernandez
Mateo Badarel	Ramon Perez
José Bastia	Pedro Larrosa
Juan Calamar	Juan Bautista Ulbatus
Luis Salvaderis	Liberato Pensuten
Juan Perez	Francisco Guillo
Andres Cesario	José Roseto

Buenos Aires, enero 10 de 1834.

Está conforme—BERNARDO VICTORICA.

Otro.

TODOS los que tengan acreencias contra el Departamento, presentarán sus espedientes en la tesoreria del ramo en el término de quince dias.—Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

HABIENDO reclamado varios vecinos y hecho presente las Comisarias las dificultades que han ocurrido, por las aguas continuas que se han experimentado, para que se puedan componer todas las veredas en el término prefijado, se previene á los interesados que por último y perentorio se fije el de todo el presente mes para que se realice dicha operacion, en la inteligencia de que no se dará mas prórroga; advirtiendo tambien al presente aviso para los Alcaldes que han sido remitidos en los anteriores. Buenos Aires, enero 9 de 1834.

Otro.

TODOS individuo que haya introducido alguno ó mas esclavos desde el 26 de noviembre de 1832, los presentarán en la Oficina de Pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introduccion.

Editor responsable—PEDRO PEREZ.

IMPRENTA ARGENTINA.